CMA-DEO-SGI-138-2023

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25 G No. 73B-90
Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-DEO-SGI-138-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO LOTES 1 AL 5"**

Lotes: 3 y 4.

Estimados señores:

Los suscritos, MARIA FERNANDA FORERO SALAS y ENRIQUE ANTONIO RAMÍREZ QUEVEDO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INGENUSAMO E.U. y ENRIQUE ANTONIO RAMÌREZ QUEVEDO, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INGENUSAMO E.U.	**50%**
ENRIQUE ANTONIO RAMÍREZ QUEVEDO	**50%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO JOERING 2024.**

3. El objeto del Consorcio es **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO LOTES 1 AL 5**

4. La duración de este Consorcio es IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO ADICIONAL.

5. El representante del consorcio es **ENRIQUE ANTONIO RAMÌREZ QUEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No 6.774.123 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es **MARIA FERNANDA FORERO SALAS**, identificada con C.C. No 1.020.838.430 de Bogotá. quien en caso de ausencia temporal o permanente del representante principal está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor[a] **ENRIQUE ANTONIO RAMÌREZ QUEVEDO** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO JOERING 2024**.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: **CONSORCIO JOERING 2024.**

9. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

10. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	CARRERA 2 ESTE # 75A-84 CASA 21 Tunja _
Dirección electrónica	enriqueramirezq@yahoo.com – ingenusamoeu@gmail.com
Teléfono	3108690125__
Telefax	7472601
Ciudad	TUNJA___

En constancia, se firma en _Tunja_, a los 18 de Enero de 2024.

María Fernanda Forero Salas

MARÍA FERNANDA FORERO SALAS
C.C. No 1.020.838.430 de Bogotá
Representante Legal
INGENUSAMO E.U.
NIT: 900.045.956-4

ENRIQUE ANTONIO RAMÍREZ QUEVEDO
C.C. No 6.774.123 de Tunja
Persona natural

ENRIQUE ANTONIO RAMÍREZ QUEVEDO
Representante Legal
CONSORCIO JOERING 2024

María Fernanda Forero Salas

MARÍA FERNANDA FORERO SALAS
Representante Legal Suplente
CONSORCIO JOERING 2024